



**FORMOSA, 22 de Abril de 2025**

**VISTO:**

La Resolución General N° 36/2017 y lo normado por el Artículo 13° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa – Ley N° 1.589, sus modificatorias, complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del aplicativo "CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD EN LÍNEA" se solicita la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos de la firma **TARJETA AUTOMATICA S.A. CUIT N° 30-70791469-2** con domicilio fiscal en la calle Mitre Bartolomé N° 434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la solicitud de baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos se ha tramitado a través del Procedimiento Operativo para la gestión del cese de actividades. Este procedimiento incluye la baja de Agentes de Recaudación, Retención y/o Percepción, y se realiza mediante la funcionalidad específica de la aplicación informática denominada "CESE TOTAL DE LA ACTIVIDAD EN LÍNEA";

Que de los antecedentes obrantes en esta Administración, se verifico que la peticionante ha cumplimentado con los requisitos establecidos por la Resolución General N° 36/2017, no adeudando obligaciones materiales ni formales en su condición de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que en virtud de lo expuesto, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 1.733, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE** la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la contribuyente **TARJETA AUTOMATICA S.A. CUIT N° 30-70791469-2** con domicilio fiscal en la calle Mitre Bartolomé N° 434 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2024 en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente Resolución General.

**ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE,** comuníquese a quien corresponde. Notifíquese al interesado. Cumplimentado, ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 16/2025**

C.P. SANDRA TOLEDO  
**DIRECTORA DE RECURSOS TRIBUTARIOS**  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Dr. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA